



Libro 22 Nº. 44
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El desarrollo del ARI-DT-1, según el PGOU vigente, preveía la apertura de un viario rodado entre las calles Pagés del Corro y Alfarería. Esa vía existe, hablamos de la Calle Nuestro Padre Jesús Nazareno, pero no conecta Pagés del Corro con Alfarería dado que hay unos bolardos instalados que sólo permiten el acceso al aparcamiento de la promoción de viviendas Galia Triana.

Entendemos que, más allá de dar cumplimiento al PGOU con la "apertura de un viario rodado", eliminar esos bolardos y permitir la salida hasta Pagés del Corro evitaría que los vehículos tuvieran que adentrarse en el núcleo del casco histórico de Triana o incluso tener que cruzar la calle San Jacinto para poder salir a Pagés del Corro.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivos están instalados los bolardos en la Calle Nuestro Padre Jesús Nazareno que únicamente permiten el acceso a unos aparcamientos privados?
- ¿Está previsto eliminar esos bolardos y abrir el viario rodado entre las calles Pagés del Corro y Alfarería para facilitar la salida de vehículos del casco histórico de Triana?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ltCCmqmi6YVmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	04/04/2022 10:19:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ltCCmqmi6YVmn3JPwRN0sg==		

